

A. C. DE P.

AÑO XII

MADRID, 1.º DE ENERO DE 1936

NUM. 210

En el Círculo de Estudios del Centro de Madrid continúa el estudio de "La propiedad"

El señor Ortiz expone en dos sesiones la doctrina de San Juan Crisóstomo

El Círculo de Estudios de Madrid continúa estudiando la propiedad, según el Enquiridión del padre José María Palacios, O. P.

En las sesiones del 21 y 28 de noviembre actuó el señor Ortiz, exponiendo y ampliando el capítulo relativo al concepto de la propiedad, de San Juan Crisóstomo.

Publicamos a continuación el texto taquigráfico de sus dos intervenciones:

SEÑOR ORTIZ: He aceptado este tema que me propuso el Círculo de Estudios más que por nada por una razón de índole sentimental, porque naturalmente yo no soy un teólogo, ni un canonista, ni tengo autoridad alguna para criticar sobre lo que no han versado en absoluto mis estudios.

Pero el tema del Crisóstomo se me presentaba con un singular atractivo, y me vaís a permitir una pequeña confidencia.

Cuando hace una porción de años ingresé en el Seminario menor de San Ignacio que tenía la Compañía de Jesús en Ciudad Real, y del cual era entonces Rector el padre Angel Ayala, persona para nosotros tan querida, recuerdo que, recién llegado allí, una de las cosas que llamó más poderosamente mi atención fué que en un 27 de enero, fecha en que la Iglesia celebra la festividad de San Juan Crisóstomo, al terminar la comida se subió al púlpito del refectorio un alumno y pronunció un sermón en griego sobre San Juan Crisóstomo. Era el tributo con que la Academia de elocuencia honraba a su Santo Patrón. Desde que entré, aquello me impresionó tan hondamente que acaricié la idea de poder en su día pronunciar un sermón griego. Obsesionado por esta idea desde mis años juveniles me acerqué a esta figura, procuré leerla y enterarme de su doctrina, y quiso Dios, en efecto, que al cabo de unos años me llegara mi 27 de enero y pudiera pronunciar mi sermonecito griego. He aquí por qué he aceptado este tema, no con prurito de suficiencia, sino por razones de fervor y de devoción hacia este Santo. Con sencillez y con ese espíritu es como voy a exponérselo.

Ideas sociales del Crisóstomo

Ante todo, quiero decir que he amplificado un poco el tema. No sólo voy a referirme de un modo concreto a la propiedad, sino a lo que pudiéramos llamar en líneas generales las ideas sociales del Crisóstomo. Tienen éstas una singular importancia, porque son de una actualidad extraordinaria, ya que aquella sociedad de Bizancio del

siglo IV, en la cual el Crisóstomo desarrolla su actividad, es muy semejante a la sociedad moderna en que vivimos.

En el panorama, por así decirlo, de las ideas sociales del Crisóstomo encontramos cuatro puntos concretos: uno, el que pudiéramos llamar la parte más grave de la propiedad en aquellos tiempos: la propiedad humana, la esclavitud; otro, la concepción despectiva del mundo antiguo sobre el proletariado; en tercer lugar, el problema de la distribución de las riquezas y el ambiente de abusos y corrupciones de una sociedad desmoralizada que giraba en torno a una Corte y se desenvolvía en un ambiente de lujo.

Ante estos cuatro puntos cardinales actúa la doctrina del Crisóstomo: defensa de la dignidad humana, dignificación del proletariado, doctrina clara sobre el problema de la propiedad y diatribas fortísimas contra el lujo y la corrupción de las costumbres.

Me importa, sin embargo, antes de entrar en materia, hacer dos aclaraciones preliminares que nos van a ayudar extraordinariamente a interpretar con precisión la doctrina del Crisóstomo.

El ambiente de Bizancio

En primer lugar voy a referirme muy rápidamente a lo que era el ambiente de la Bizancio del siglo IV.

Vosotros sabéis todos que al morir Teodosio el Grande el mundo romano quedó dividido en dos grandes zonas: el Occidente, al mando de Honorio, y el Oriente, al mando de Arcadio, quien toma asiento en la ciudad de Bizancio, la llamada antes Constantinopla.

Pues bien; en esta sociedad bizantina había extraordinarios fermentos sociales. Los motivaba, más que nada, un fenómeno curiosísimo que importa precisar: el desacuerdo extraordinario entre la legislación romana y las costumbres cristianas que iban ganando terreno poco a poco gracias a la gran energía de los Principes cristianos.

Así, en líneas generales, nos muestran este desacuerdo los hechos siguientes: Las leyes romanas consagraban, la esclavitud; el esclavo no tenía personalidad alguna, era una cosa, una cosa dominable, una cosa poseible. En cambio, en las costumbres cristianas se apuntaba la liberación del esclavo; más aún, el amor al esclavo. Vosotros sabéis que desde los primeros siglos de la Iglesia los esclavos llegaron a alcanzar incluso la categoría de mártires, que era el máximo premio concedido a los más insignes cristianos: la santidad.

En otro orden de cosas, el Derecho romano reconocía potestad de vida y muerte sobre los hijos de los esclavos, incluso admitía el infanticidio. En las costumbres cristianas, desde los primeros momentos de la Iglesia, se desarrolla toda una tradición finísima de amparo a los niños abandonados y de los despreciados por sus padres.

En punto a la familia, la ley romana consagraba el divorcio; era fácil el desprecio a la mujer. En el mundo cristiano la flor más exquisita era la virginidad; y dentro del matrimonio la fidelidad conyugal, que tiene la tradición de todo el cristianismo.

En el mundo oficial pagano había un desprecio a los pobres, según la costumbre fría del individualismo pagano. La Iglesia desde los primeros momentos, como fundamental principio evangélico, fomentaba la caridad y el amor a los pobres.

Finalmente, a todos estos desequilibrios de aquella sociedad se unía el vicio del lujo y todas las immoralidades adyacentes a este vicio fundamental.

Nos encontramos, por consiguiente, una sociedad pagana poco más o menos como la nuestra, con exclusión de la esclavitud. Todos los demás vicios, si no en las leyes, existen en las costumbres; es decir, que en nuestra sociedad ocurre a la inversa que en aquella: allí las costumbres iban avanzando y dominando a las leyes; aquí la corrupción de las costumbres va corrompiendo el panorama legal de la vida pública.

Semblanza del Crisóstomo

La otra consideración preliminar que me importa haceros antes de entrar en materia es la relativa a la semblanza del Crisóstomo. Tiene una importancia singular, porque sólo conociendo bien al hombre podemos conocer el espíritu de aquel hombre, y, naturalmente, interpretar con una hermenéutica más segura su doctrina.

No voy a trazar la biografía del Crisóstomo, que todos conocéis; simplemente algunas que otras pinceladas. El Crisóstomo era antioqueño; había nacido aproximadamente en el 344 de Jesucristo; era hijo único; su padre, militar, se distinguió en la guerra de Siria. Siguió una educación clásica esmerada, entrando a los cinco años en la escuela pública, según la costumbre de influencia helénica. Tuvo una educación literaria pura, que se manifestó a través de todos sus libros. Su sólida formación religiosa fué obra de su madre, mujer ejemplar ungida

por la desgracia, pues a los veinte años se quedó viuda y consagró al único hijo todos sus amores.

El Crisóstomo, anacoreta

El Crisóstomo, una vez que terminó su educación, llevada con un gran aprovechamiento, sintió la vocación. Y aquí tenemos ya un primer carácter de su figura: la sintió con una vehemencia y una ilusión extraordinarias, tanto, que sin analizar mesuradamente sus sentimientos se creyó que era llamado nada menos que a una vida de aislamiento, y no se le ocurrió más que escaparse de su casa e irse al desierto a hacer vida de anacoreta.

Aquellos no eran los destinos de Dios, y a instancias de su madre, que tenía en aquel hijo todo su cariño, hubo de abandonar aquella vida y volver pronto a Antioquia.

La carrera sacerdotal

Desde joven le había ilusionado la carrera del foro. Pero al volver del desierto Dios le hizo ver claro que su verdadera vocación era la vida sacerdotal. Y comenzó sus estudios con un grandísimo aprovechamiento; le ordenó aquel virtuosísimo obispo Flaviano, al que alude en una de sus mejores homilias, y con quien después había de estar unido por vínculos de amistad y de cariño extraordinarios.

Y aquí el Crisóstomo inicia ya su verdadera vida, vida de apóstol, más concretamente dicho, de predicador.

El predicador

Quiero subrayar este importantísimo detalle de su carácter, porque el Crisóstomo no es un sociólogo, el Crisóstomo no es un tratadista, el Crisóstomo es, ante todo y sobre todo, un predicador.

La palabra Crisóstomo quiere decir en griego boca de oro; y boca de oro fue. No escribió libros sistemáticos fundamentales; no hizo más que practicar el apostolado de la palabra. Así, hablaba como un preceptor que corrige, a una sociedad; hablaba lanzando ideas sueltas sin un sistema determinado en sus discursos, en sus homilias, según las circunstancias le mandaban dirigirse a aquella sociedad. Hablaba para el pueblo con el fin de que le comprendiese, y hablaba, además, en un tono de energía extraordinario.

San Juan Crisóstomo es eminentemente impulsivo y batallador, eminentemente polémico. Nos interesa recalcar esta primera pincelada de su carácter, porque nos va a evitar muchas confusiones: las que ha habido en la crítica que se le ha hecho en toda esta última parte de la época moderna.

La crítica racionalista ha confundido el verdadero espíritu del Crisóstomo y no ha vacilado en llamarle demagogo, marxista, incluso comunista, por trozos sueltos de sus escritos, pero sin haberlos armonizado con lo que era el espíritu de aquel santo varón.

Estilo peculiar de su oratoria

Además de un orador en líneas generales, era el Crisóstomo un orador de su época. No lo era al estilo griego, como un Demóstenes, pues en él no se daba ese equilibrio clásico propio del famoso orador ateniense. Demóstenes es un orador concentrado, denso, y Crisóstomo es un orador sencillo, lleno de gracia en la forma y de facilidad de expresión.

Ni siquiera es un orador al estilo ciceroniano; Cicerón es un orador artificial, preocupado fundamentalmente de la forma, del ritmo, del número de las frases, de la cadencia. El Crisóstomo es un orador espontáneo, barroco si me permitis el término; pero este ba-

barroquismo, este carácter de su floridez no es en el Crisóstomo un capricho de elegancia, ni resulta nada artificial; es un afán de claridad, y responde a una imaginación y a una fantasía verdaderamente formidables. Así el Crisóstomo está utilizando constantemente la metáfora, que maneja con gran precisión.

Para aclarar este sentido del estilo del Crisóstomo os voy a poner un solo ejemplo que quizás todos conozcáis: aquel episodio singular de su vida que le llevo a defender nada menos que al famoso ministro Eutropio. Eutropio era un político que había disfrutado de todo el favor de la Corte, se había granjeado las simpatías de la emperatriz y había manejado la política del emperador Arcadio. Pues bien; a este Eutropio, que había cometido verdaderas injusticias, que era impopular, que sólo le sostenía el favor cortesano, que se nutría de muy bajas pasiones, de la adulación, etcétera, le llegó su hora, como le llega desgraciadamente a gran parte de los políticos, y tuvo una caída verdaderamente vertical. Perdió el favor de los príncipes y cayó tan bajo, que el pueblo, poseído de una cólera furiosa contra él, le llegó a perseguir por las calles de Constantinopla; y aquel hombre, en su huida, no tuvo más remedio que refugiarse en la basílica de Santa Sofía. Pero el pueblo que le perseguía quiso entrar en el propio recinto sagrado para detenerle. Allí estaba Crisóstomo, para fortuna de Eutropio, y el Crisóstomo se levantó en la sagrada cátedra y detuvo con la brillantez de su palabra a la multitud furiosa que se abalanzaba sobre el perseguido. Las palabras que pronunció son una de las homilias más bellas de los varones de la Iglesia en los primeros siglos. Y digo esto para que veáis cuál es el estilo literario del Crisóstomo.

Soltó en el exordio un verdadero torrente de metáforas: "Era noche todo aquello, y venida la mañana se desvaneció; eran rosas primaverales, y pasada la primavera todas se marchitaron; era humo y se esfumó; era sombra y pasó a lo largo; eran burbujas de jabón y se rompieron; era tela de araña y se rasgó. Por esto entonemos la sentencia del Espíritu Santo, diciendo siempre: Vanidad de vanidades y todo vanidad."

Ved que para la exposición de una idea sola el Crisóstomo ha soltado un verdadero torrente de metáforas. No quiere esto decir que el Crisóstomo no fuera un orador profundo. Su doctrina era densa. Y conocía a fondo los principios fundamentales de la teología.

Con esta elocuencia y con este carácter de orador fué con lo que luchó el Crisóstomo, y fué verdaderamente implacable, contra una Corte de vicios, contra las arbitrariedades y crímenes de una sociedad corrompida, contra las desigualdades sociales de su época. Yo recuerdo una famosa homilia precisamente contra un problema tan de actualidad como son los espectáculos públicos, en la que el Crisóstomo comienza con verdadero acento de pensador realista refiriéndose a la bailarina impúdica y abominable; y tiene una frase de un sentido irónico violentísimo respecto a la moda, con la que se enfrenta con una prosopopeya de mujer, y la dice: "Te veo que usas unos zapatos que no te sirven para nada más que para enseñar tranquilamente los pies; ¿por qué no te los quitas si no te sirven para eso y te los cuelgas en las orejas?"

Persecución y muerte del Crisóstomo

Este sentido realista contra la sociedad había de granjearle una violentísima persecución. Al principio Dios quiso favorecerle contra sus enemigos porque, desde los primeros tiempos, la emperatriz Eudisia, mujer banal y frívola, manejada por aquellos cortesanos que se veían aludidos en las con-

denaciones del Crisóstomo, le lanzó una primera orden de destierro. Aquella primera orden no se cumplió.

Cayó Eutropio, sin embargo, como ya he dicho antes; el Crisóstomo le defendió, y entonces sí que se inició una violentísima persecución. ¡Pero con qué valor supo enfrentarse con ella!

En los momentos mismos en que se estaba litigando su destierro, sus recriminaciones contra los abusos de la Corte alcanzan también a la emperatriz.

Lo cual produjo una irritación tan extraordinaria en la soberana, que inmediatamente se decretó el destierro. El pueblo se pronunció por el Crisóstomo; pero se sacaron las tropas y el pobre anciano fué llevado a pie a un destierro lejano, en un rincón apartado de Armenia, y allí, agotado por la caminata, enfermó y murió como un verdadero mártir.

Esta semblanza biográfica y de su oratoria nos explica muchas cosas de las que vamos a ver esbozadas en sus ideas.

Exposición de las ideas del Crisóstomo

Yo no voy a hacer un estudio crítico. La bibliografía es abundantísima. Voy a referirme tan sólo a una magnífica obra recientemente publicada por el padre Angel Carrillo de Albornoz, de la Compañía de Jesús. Se trata de una tesis doctoral que ha hecho en la Universidad de Madrid para hacerse doctor en Filología clásica, y que podemos decir que nos compensa en gran parte de lo abandonado que hemos tenido durante muchos años estos estudios. El padre Angel Carrillo de Albornoz me va a servir de base en toda la exposición sobre las ideas sociales del Crisóstomo.

La propiedad humana

Empieza hablando de la propiedad que él llama, ante todo, propiedad humana, propiedad sobre las personas.

Permitidme unas palabras sobre este aspecto de la esclavitud. Vosotros sabéis, y no hay por qué repetirlo, cuál era el concepto que en la antigüedad se tenía de la servidumbre y del esclavo. Los esclavos no eran personas, eran cosas.

San Juan Crisóstomo en esto seguía la doctrina de la Iglesia. Claro y terminante, no ofrece dificultades su interpretación; no fué un demagogo, no siguió una tendencia subversiva, siguió toda una tendencia de formación interior de las mentes y de los espíritus. Fijaos bien en este pensamiento que revela lo que era en aquellos momentos el espíritu de la Iglesia. A la Iglesia le hubiera sido facilísimo en aquellos instantes destruir con una obra demagógica las instituciones políticas del mundo pagano. El número de los esclavos era infinito, tenían en sus manos todos los resortes de la sociedad. Una predicación lanzada con intención contra las instituciones políticas le hubiera relajado y corrompido de manera extraordinaria, se hubiera hecho una verdadera revolución social, porque, aparte de esto, los esclavos odiaban extraordinariamente a las clases poderosas. La historia de Roma está toda llena de sublevaciones, de luchas de esclavos; sólo recordemos aquella en que fueron vencidos y crucificados 6.000 esclavos en el camino de Roma. Pero la Iglesia desde el comienzo tiene la doctrina del acatamiento al Poder; sentía que el Poder era de origen divino y no podía seguir caminos revolucionarios. Transforma el mundo, pero transformando el interior de los individuos, regenerando a la sociedad, despertando en las clases altas el sentido de amor al esclavo y al débil.

¿Cuál fué en esencia la doctrina del Crisóstomo?

La primera idea que respecto al problema de la esclavitud encontramos en el Crisóstomo es ésta: la esclavitud es contraria a la naturaleza. También los esclavos, dice, son hombres libres

por naturaleza, por lo que también a ellos se deja gran dominio sobre las cosas. Su servidumbre no es de naturaleza. Y todo ello por una razón poderosísima, porque dice el Crisóstomo: antes no había esclavos. Dios al formar al hombre no le hizo esclavo, sino libre. El origen de la esclavitud, por consiguiente, para el Crisóstomo no era sino producto de la codicia, de la ambición de los hombres ricos. "Y si alguno preguntase de dónde viene la esclavitud y cómo se entendía en la vida humana, yo os lo diría: la codicia fué la que engendró la esclavitud, la codicia, la ambición, porque Noé no tuvo esclavos, ni los tuvieron Abel ni Set, ni sus descendientes; todo esto fué obra del pecado."

Sin embargo, el Crisóstomo, y sigo en esto rápidamente la exposición de la tesis del citado padre Angel Carrillo de Albornoz en su obra "Influencia social de la ciencia del Crisóstomo en el mundo bizantino del siglo IV", consagró todo su esfuerzo a hacer una obra positiva en el sentido de remediar la esclavitud; primero buscando la rehabilitación material del esclavo, y en segundo lugar la rehabilitación moral.

En el orden de la rehabilitación material lo primero con que tenía que luchar era contra el extraordinario número de esclavos. Era cosa corriente ver cómo todos los señores de aquella época tenían como una moda, porque no lo necesitaban, una cantidad extraordinaria de siervos. Los trataban como a manadas de ganado, y era común verlos cruzar la calle seguidos de un verdadero cortejo de esclavos. El Crisóstomo criticó este abuso, y decía magníficamente: "¿Para qué tenéis tantos esclavos? ¿Es que os ponéis varios trajes, unos encima de otros, o coméis en varias mesas al mismo tiempo? Pues igual digo de los esclavos."

Pero, aparte del número de esclavos, lo que más indignaba al Crisóstomo eran los malos tratos que se daban a los esclavos por sus dueños y, sobre todo, por sus dueñas, porque las mujeres en aquella época—no sé si todavía ocurre lo mismo—eran desde luego peor que los hombres. Vosotros conocéis estos tratos por una porción de pasajes de la historia romana como el de Polión, que daba de comer a sus peces con esclavos para pasar un rato de distracción, o aquel otro mencionado por Juvenal de la matrona romana que le decía a su esposo fríamente: «Sacrifica a ese siervo», y ante las argumentaciones que la hacía el marido de por qué había de hacer aquella barbaridad si no había hecho nada, contestaba: «Pero yo lo quiero, me da la gana; en vez de la razón, mi voluntad lo quiere».

En segundo lugar el Crisóstomo procuraba la rehabilitación espiritual de los esclavos. El principio era clarísimo. Todos los esclavos, todos los hombres son iguales ante Jesucristo Redentor. Y este espíritu le impulsaba a decir que solamente se daba por satisfecho si con el fruto de su predicación se salvaba aunque fuera solamente el alma de un esclavo.

La dignificación del proletariado

Y voy a entrar en la segunda parte de esta brevísima disertación, en la que se refiere a la dignificación del proletariado. Primero, unas ligeras alusiones a lo que era el proletariado en la antigüedad los hacían con preferencia los esclavos. Los obreros libres se limitaban a hacer competencia a los esclavos, a trabajar en el mismo oficio, y, a lo sumo, tenían un jornal irrisorio, en la mayoría de los casos, de verdadera hambre.

En el orden moral la situación del proletariado libre era mucho más grave. En la Grecia y en la Roma de la antigüedad existió para el obrero libre un desprecio absurdo. Realmente hasta las más grandes mentalidades de la antigüedad clásica, como eran un He-

rodoto, un Cicerón, un Séneca, un Aristóteles, despreciaban el espíritu del trabajo.

Pues bien; contra esta concepción del hombre libre se levanta en el mundo bizantino la palabra enérgica y viva del Crisóstomo. Pocas cosas hay más claras y más bellas en todas las homilias del Santo que la defensa del proletariado libre.

El obrero del campo

Aparte del obrero que pudiéramos llamar de la ciudad, del obrero urbano, del obrero que se ocupaba en las industrias domésticas, etc., el Crisóstomo lleva también su caridad al obrero del campo. Su pensamiento se concreta en este punto en algo fundamental, que es que "el campesino necesita que el amo o señor de la finca se preocupe de su alma y de su espíritu".

Y la recomendación principal que hace al propietario del campo es que procure tener siempre en la finca una capilla o una iglesia.

Esta idea tiene una importancia extraordinaria, de aplicación incluso actual. Porque en cuántas ocasiones no se podría decir que una gran parte de la miseria espiritual en que viven los obreros campesinos no dimana del descuido y del abandono en que han vivido en el orden espiritual.

La propiedad privada y la comunidad de bienes

Anteriormente he presentado la semblanza del Crisóstomo y he afirmado que no es un tratadista, sino un predicador.

Sin embargo, en el orden de la propiedad privada, recogiendo las ideas diseminadas por las distintas homilias, se puede trazar una línea general, una línea armónica. Las ideas sobre la propiedad, de San Juan Crisóstomo, se encuentran principalmente en la famosa homilia del rico Epulón y del pobre Lázaro, en los comentarios a algunos Apóstoles, a San Pablo, y en la famosa homilia de Eutropio o de la vanidad de las cosas, a que también hice alusión anteriormente.

Primer punto. ¿Cuál es la opinión de San Juan Crisóstomo sobre la propiedad privada? Aquí es forzoso leer una de las citas que con gran acierto recoge el padre Palacios en el Enquiridión que sirve de base a estas explicaciones. Es una cita muy interesante, porque tiene un contenido que a primera vista pudiera interpretarse dudosamente, y esta interpretación puede ser grave. Dice así:

"La tierra con todo lo que hay en ella, ¿no pertenece al Señor? Si, pues, nuestras posesiones pertenecen a un Señor común, luego también pertenecerán a aquellos que le sirvan como nosotros, toda vez que los bienes del Señor se reparten por igual entre sus servidores. ¿No es esto lo que vemos en las grandes casas? A todos se distribuye la misma ración de pan que sale de los graneros de la familia; la casa está abierta a todos. Las posesiones reales no son menos comunes: las ciudades, las plazas, los paseos públicos, son de uso común, todos participamos por igual de esos bienes. Considera la economía del plan divino; hizo Dios cosas de uso común (lo cual implica una condenación absoluta de las irregularidades económicas que tanto abundan en la sociedad humana); de este número son el aire, el sol, el agua, la tierra, el cielo, el mar, la luz, los astros. Dios ha repartido todo eso entre nosotros como a verdaderos hermanos. Nos ha dado los mismos ojos, el mismo cuerpo, una misma alma e idénticas facultades. Todo nos viene de la tierra, todos procedemos de uno mismo y todos habitamos en una misma morada. Hizo también otras cosas comunes: los baños públicos, las ciudades, las plazas y los paseos públicos. Y adviérta-

se que nadie rompe lanzas por los bienes comunes; éstos se poseen pacíficamente. Mas cuando alguno intenta tomar posesión de alguna cosa, apropiándose, al punto surgen conflictos como si la naturaleza llevase a mal el que nosotros dividiésemos lo que Dios quiso que estuviese unido. He aquí el resultado de nuestros esfuerzos. Cuando tratamos de poseer algo en particular, trayendo continuamente en la boca las inspidas palabras «mío» y «tuyo», entonces es cuando surgen las luchas fratricidas, envidias y rencores. Así, pues, la posesión en común es más natural que la propiedad privada." (In. Ep. ad Tim. cap. IV. hom. XII.)

En esta cita del Crisóstomo y en otra en que también se alude a este mismo principio de la comunidad de bienes, se cifra uno los puntos de discusión en que se ha fijado la crítica. El Crisóstomo afirma en primer lugar que todos los males nos vienen de esas frías palabras "tuyo" y "mío"; segundo, que el mundo debe ser como una casa donde los servidores deben recibir igual ración, ya que todos los hombres son iguales, como hermanos, y tercero, que la comunidad de bienes es más natural que la propiedad privada.

Y en otro lugar, consolidando esta cita, dice, de una manera análoga, que no hay fortuna que no esté amasada sino con injusticias.

De esto han sacado los racionalistas la conclusión de que el Crisóstomo es un marxista, un comunista, pudiéramos decir. Pero, sin embargo, nada más inexacto, y en este punto la hermenéutica moderna es muy clara.

Se ha leído mucho al Crisóstomo, se le ha analizado minuciosamente, se han concordado unos pasajes con otros, se han pesado todos los valores de carácter interno, la lengua, el estilo, el género literario, la personalidad del autor, el contexto, tanto gramatical como el lógico y el psicológico, y se ha concluido precisamente todo lo contrario.

Evidentemente que el principio de la comunidad de bienes, como dice el Crisóstomo en el orden natural, es más perfecto que el de la propiedad privada. Incluso analizando el contexto como después veremos que lo confirma el padre Carrillo de Albornoz en una crítica más amplia sobre el propio pasaje, es indudable también que ha habido en la historia de la humanidad antes del pecado un estado de gracia original en el cual no hacía falta la distinción entre lo tuyo y lo mío, un estado de mayor perfección, y por otra parte incluso en un orden ascético la comunidad de bienes sigue siendo también más perfecta que el régimen de propiedad privada. Conviene recalcar sobre la cita anterior; primero, que el régimen de comunidad de bienes es en un orden natural más perfecto que el de propiedad privada. Aquí hay una alusión al estado de gracia original de nuestros primeros padres, que se corrompió después por el pecado y dió lugar a la aparición de lo tuyo y lo mío y las discusiones humanas; que hay en él un sentido de invitación ascética al desprendimiento de los cristianos escogidos para seguir el camino de la perfección, el camino de la renunciación de los bienes temporales, el camino de la pobreza.

No niega, por consiguiente, el Crisóstomo el principio de la propiedad privada. Reconoce que la comunidad de bienes naturalmente hubiera sido más perfecta, pero la pérdida de la gracia original así lo ha establecido y hay que superarla con un sentido ascético de perfección para los escogidos.

Limitaciones de la propiedad privada

Ahora, admitido el concepto de la propiedad privada, viene, naturalmente, en el sentido del Crisóstomo, el concepto de su limitación. La propiedad privada se da en calidad de depósito. También recoge este pensamiento el padre Palacios en su enchiridion, en

una cita del Crisóstomo en la homilía del rico Epulón y del pobre Lázaro. Dice: «Lo que tú posees, en realidad, pertenece a otro (a Dios); propiamente hablando, tú no tienes derecho de propiedad. Si alguno te confiara una cosa en depósito, ¿podría yo, fundado en eso, llamarte propietario? De ninguna manera. ¿Por qué? Porque lo que posees no te pertenece. Se te ha entregado en depósito. Y plugiera a Dios que fuese solamente un depósito y no causa ocasional de tremendos castigos.» El concepto no puede ser más claro. La propiedad es de Dios, la concede en usufructo al hombre para su aprovechamiento moral.

El trabajo, título que legitima la propiedad

¿Qué es lo que puede legitimar la propiedad? En el sentido del Crisóstomo la respuesta es clara y terminante: la legítima ante todo el trabajo. Admitida la desigualdad de los hombres, el punto capital que reconoce el Crisóstomo en esa desigualdad como una fuente de derechos para la propiedad, es el trabajo. Ninguna otra de las desigualdades que diferencian en las clases sociales a los hombres, el talento, la sangre, etc., son, por decirlo así, voluntarias. La desigualdad más excelente es la que nace de la práctica del bien y no del mal; del ejercicio de la virtud. Por consiguiente el trabajo es uno de los títulos que legitiman la propiedad privada.

La herencia, si es legítima

El Crisóstomo no niega la herencia o transmisión de bienes siempre que sea legítima. Pone para la propiedad y para la transmisión de bienes la condición de legitimidad. De aquí nacen todas las vindictas del Crisóstomo contra los ricos, contra los que en la sociedad de su tiempo disfrutaban aquellos bienes frente a una clase desvalida y desamparada por la serie numerosa de herencias ilegítimas y grandes fortunas acumuladas como propias que se daban en su siglo. Además si en sus palabras pudiera haber una generalización, no era hasta cierto punto exagerada, porque casi en toda la historia ha habido grandes fortunas acumuladas con la opresión, y aun en estos mismos días, cuántas fortunas grandes no están cuantadas por la explotación del débil, en una palabra, con la injusticia descarada!

Aquí se ha planteado otro problema, y es el de que el Crisóstomo era un enemigo de los ricos. Se ha dicho que tenía manía a los ricos, y les tenía manía por su afán de demagogia, por el afán de congraciarse con el pueblo sencillo y humilde.

Este reproche se lo ha hecho la crítica racionalista. El padre Palacios, en su enquiridión, recoge también muy atinadamente una cita de la homilía de Eutropio, en la cual el Santo, como presintiendo lo que había de ocurrirle después en la historia, se defiende de este ataque de ser enemigo de los ricos y amigo de los pobres con fin demagógico, y dice: «Aunque muchos me recriminan porque ataco a los ricos, lo cierto es que ellos atacan a los pobres. En cuanto a mí, he de confesar que continuamente ataco a los ricos; pero fíjate bien, mis diatribas no van dirigidas contra los ricos, sino contra los que usan mal de las riquezas. Ya he dicho repetidas veces que no hago cargos al rico, sino al ladrón, al que todo lo quiere arrebatar para sí. Una cosa es ser rico, y otra, muy distinta, ser ladrón; ni es lo mismo un rico que un avaro. Distingue bien esos conceptos y no me confundas cosas que no pueden confundirse. ¿Eres rico? Nada tengo que oponerte. ¿Eres avaro? La avaricia se alimenta de injusticias. ¿Posees lo que es tuyo? Goza tranquilamente de ello. ¿Robas lo ajeno? Eso no pue-

do tolerarlo. Aunque tenga que derramar hasta la última gota de mi sangre, no por eso silenciaré tu pecado. No tengo en cuenta los odios ni las persecuciones, ni la misma guerra; solamente me preocupa el bien espiritual de mi auditorio. Tan amigos míos son los ricos como los pobres. Ambos tienen un mismo origen y un mismo destino.»

Evidentemente el Crisóstomo fustigaba a los ricos, y muy duramente, terriblemente a veces. Pero en eso había toda una literatura evangélica de precedencia, porque Jesucristo había dicho que más fácil que un rico entrase en el reino de los cielos era que un camello entrase por el ojo de una aguja, y en otras ocasiones «Ay de vosotros, los ricos, porque tenéis aquí vuestra consolación!» Y, sin embargo, Jesucristo en este ataque a los ricos no negaba la propiedad privada, ni tampoco el derecho a la riqueza, como tampoco lo niega el Crisóstomo. Pero Jesucristo, como el Crisóstomo, como otros muchos comentaristas, como otros muchos Santos Padres de la Iglesia, al acusar a los ricos ha aludido principalmente a los peligros que la riqueza encierra para la salvación, a los grandes riesgos en que vive el rico de ser injusto en el uso de sus bienes.

El buen uso de las riquezas

Exige, pues, el Crisóstomo un buen uso de la riqueza, y aquí he aceptado, siguiendo este orden que me ha parecido más lógico, la última cita del enquiridión: «Si queréis asegurar vuestra salvación, usad bien de vuestras riquezas, socorriendo a los menesterosos; sed siempre generosos y compasivos con el indigente, si no queréis que Jesucristo os diga para siempre su dura palabra de condenación. Paso por alto los peligros a que están sujetos los ricos y los bienes que se siguen de la pobreza; es más: me atrevo a afirmar que ni la pobreza ni la riqueza son intrínsecamente buenas, sino en cuanto se usa bien de ellas. El que quiera ser buen cristiano, más bien debe pedir a Dios pobreza que riqueza. ¿Por qué? Porque el pobre está enteramente ajeno al fausto y al lujo; es más humilde, más honrado, más prudente; en cambio, el rico tiene que tropezar con no pocos obstáculos para practicar todas esas virtudes. Veamos, pues, en cifra y en compendio, cómo obra el que es rico; mejor diré: el que usa mal de las riquezas. Ese tal roba, defrauda, engaña, comete mil atropellos. ¿Qué más diré? De las riquezas se originan los amores torpes y deshonestos, los nefandos concubinatos, las imposturas y otros crímenes horribles. ¿No ves cómo la pobreza es más poderoso auxiliar para la virtud que la riqueza? La pobreza contribuye en gran manera a labrar nuestra felicidad. ¿Cómo? El pobre está exento de muchas inquietudes, de odios, contiendas y de todo género de males. Así, pues, no nos afanemos por enriquecernos ni tengamos envidia a los ricos. Estos usen bien de sus riquezas, y los que no las tenemos demos gracias a Dios, porque con muy poco trabajo recibimos un premio tan grande como los ricos y acaso mayor, y con muy poco dinero obtendremos muchas ganancias.»

El deber de la caridad

Exigía el Crisóstomo un buen uso de las riquezas, y cuáles eran sus normas? Están clarísimas en sus pasajes: la norma fundamental en el uso de la riqueza era el deber de caridad. Aquí nos importa una explicación más detenida sobre lo que es el valor de la caridad tal como la entendía el Crisóstomo. Hoy día se suele decir que lo que se pudieran llamar bases para resolver en cierto modo el problema social son: la caridad y la justicia. Caridad es una virtud posible. Por ella se da aquello a que no se está obligado estrictamente por la justicia en general. En cambio, la justicia social es una virtud que pu-

NOTICIAS

—Para nuestro compañero del Centro de Zaragoza, don José Guallart y López de Goicoechea, ha sido pedida la mano de la señorita María de las Mercedes de Viala. La boda se celebrará. Dios mediante, en la capilla del Palacio Episcopal de Barcelona.

—La esposa de nuestro compañero del Centro de Valencia Joaquín Maldonado Almenar ha dado a luz un niño, segundo de sus hijos, que ha sido bautizado con el nombre de José.

—Guillermo Escribano, del Centro de Madrid, ha obtenido plaza en las recientes oposiciones a Oficiales de la Sala de Audiencia.

—Don José María Haro, propagandista del Centro de Valencia, ha sido nombrado Presidente de la 2.ª Agrupación de Jurados mixtos de dicha ciudad.

—Ha fallecido el padre de nuestro compañero del Centro de Oviedo Vicente Madera Peña.

—Nuestro compañero del Centro de Sevilla, Mariano Pérez de Ayala, ha triunfado en las últimas oposiciones a Delegados de Trabajo, en las que ha obtenido el número 3

diéramos llamar necesaria, una virtud que se exige, una virtud que obliga taxativamente. No recuerdo yo en este punto, porque hay discrepancias en los moralistas; no recuerdo exactamente si domina la opinión de que es necesario dar la décima parte de lo superfluo. Se ha dicho, de acuerdo con estos principios, que la solución del problema social, si se puede admitir que el problema social tenga solución, estaba en la caridad o en la justicia, complementada por la caridad, es decir, en dar lo que es deber riguroso de conciencia, aunque pueda darse, además, en virtud de un principio de caridad.

¿Discrepaba de esta doctrina el Crisóstomo? El Crisóstomo, generalmente, emplea para simbolizar el deber en el buen uso de la riqueza la palabra griega «elcemosyna» de la que se ha derivado etimológicamente la palabra limosna. Pero la palabra griega viene de una raíz verbal que quiere decir compadecerse, tener compasión.

Pues bien: en esta virtud lo sintetiza todo el Crisóstomo. Y cabe preguntar: ¿Es que esta virtud de misericordia se identifica sólo con la caridad? ¿era sólo la virtud caritativa la que no se exigía y nacía de la condición de cada uno, o, por el contrario, encerraba al mismo tiempo el sentido de deber? Pues fíjate bien: el Crisóstomo, como lo comprueba una porción de pasajes, parece sintetizar en la misma palabra estas dos ideas modernas: la de la caridad y la de la justicia social. Es decir, que si esta virtud es una virtud necesaria, indispensable para la salvación como subraya el Crisóstomo, y es madre de toda la vida cristiana, y de todas las virtudes religiosas, indiscutiblemente en ella está encerrado el concepto que nosotros, modernamente, llamamos justicia social. Virtud de caridad, en la cual el Crisóstomo sintetiza los dos aspectos: el de la caridad y el de la justicia, el deber exigido por principio de conciencia y el deber practicado en aras de una emoción humana del corazón. Así él pedía, recomendaba la caridad y decía que se practicaba mucho más fácilmente cuando se obraba a impulsos del corazón.